HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 217

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LAS JORNADAS "BRAIAN TOLEDO", IMPI¿ULSADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS., POR SU APORTE AL FORTALECIMIENTO DE LOS CLUBES DE BARRIO DE SAN ISIDRO.-

217

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

56

San Isidro, 29 de abril de 2026

VISTO:

La 100° jornada *"Braian Toledo"* de fortalecimiento de clubes de barrio, impulsada por la *Dirección Provincial de Deporte Social* dependiente del *Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires*; y

CONSIDERANDO:

Que, este programa, impulsado por el **Ministerio de Desarrollo de la Comunidad**, a través de la *Dirección Provincial de Deporte Social de la Subsecretaría de Deportes*, tiene como objetivo central el fortalecimiento de los clubes de barrio y espacios deportivos comunitarios;

Que, las jornadas rinden homenaje a la memoria de *Braian Toledo*, atleta olímpico argentino especializado en lanzamiento de jabalina, quien fuera un ejemplo de superación, humildad y compromiso social, fallecido trágicamente el 27 de febrero de 2020;

Que Braian, nacido en una familia humilde de Marcos Paz, trascendió sus logros deportivos —como su medalla de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2010 y sus finales en Londres 2012 y Río 2016— para convertirse en un referente de la calidad humana y la solidaridad con sus pares;

Que, el programa consiste en trabajos de puesta en valor, incluyendo tareas de pintura, limpieza, desmalezamiento y mejora de la iluminación, transformando las condiciones en las que niños, niñas y jóvenes de nuestros barrios desarrollan sus prácticas deportivas;

Que, recientemente se celebraron las primeras 100 *"Jornadas Braian Toledo"* llevadas adelante en 45 municipios del territorio bonaerense;

Que, en nuestro distrito, se trabajó con 18 instituciones deportivas, donde se llevaron adelante tareas de refacción integral para garantizar un espacio digno a los vecinos que asisten diariamente a estos espacios;

SE ADJUNTA LISTADO EN EL ANEXO I

Que, la presencia del Estado Provincial en estos espacios resulta fundamental, especialmente en un contexto donde las políticas de ajuste del Gobierno Nacional golpean directamente la economía de los clubes de barrio y de las familias trabajadoras;

217

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro
56

Que, los clubes de barrio no son solo centros deportivos, sino verdaderos "nidos" de contención social, redes de cuidado y formación en valores que retiran a niños y jóvenes de la calle y los integran a la comunidad;

Que, estas intervenciones territoriales, encabezadas por funcionarios como el Ministro Andrés Larroque, el Subsecretario Cristina Cardozo y el Director Provincial, Marcos Cianni, demuestran que la integración social y urbana es una prioridad de la gestión provincial de Axel Kicillof;

Que, es imperativo que este Honorable Concejo Deliberante reconozca la importancia de articular políticas públicas locales con programas provinciales que tengan un arraigo real en las localidades de San Isidro;

Que, reconocer las *Jornadas Braian Toledo* es también una forma de reivindicar el derecho al deporte, al juego y a la recreación como herramientas indispensables para la justicia social y el acceso pleno a los derechos humanos de la juventud sanisidrense.

Por las razones expuestas el Bloque Movimiento Derecho al Futuro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés legislativo las ***Jornadas "Braian Toledo"*** impulsadas por el *Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires*, por su invaluable aporte al fortalecimiento de los clubes de barrio de San Isidro.-

ARTÍCULO 2°: Exprésese el reconocimiento de este Cuerpo a la **Dirección Provincial de Deporte Social de la Subsecretaría de Deportes** de la provincia por la puesta en valor de las instituciones deportivas del distrito.-

ARTÍCULO 3°: Remítase copias de la presente a la Cartera Provincial correspondiente y a las autoridades de las instituciones deportivas que han participado de dichas jornadas.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Manuela Schuppiczer
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

217

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

ANEXO I

LUGAR	ACTIVIDAD
Asociación Deportiva Estudiantes	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Cancha Barrio Uspallata	Refacción y puesta en valor de las instalaciones
BaSI	Cancha voley
CEF N 179 BaSI	Pintura paredes
Club Capitán Rosales	Refacción y puesta en valor de las instalaciones
Club Futuro Santa Rita	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Club Independiente de Beccar	Acondicionamiento de la cancha
Club Juventud Unida	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Club La Cava Futsal	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Club Los Kaños	Refacción y puesta en valor de las instalaciones
Comedor Abriguitos, La Cava	Limpieza y pintura cancha - reflectores
Escuela de Boxeo "Cuna de Campeones" del Gimnasio Molina Mox	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Fundación COR	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Polideportivo "Rolando Talon" Unión Ferroviaria Boulogne	Refacción, pintura y puesta en valor de las instalaciones
Sociedad de Fomento Andrés Rolón	Limpieza y pintura cancha
Sociedad de Fomento Capitan de los Andes	Mantenimiento y pintura de cancha y perímetro
Sociedad de Fomento Progreso Santa Rita	Limpieza y pintura cancha
Torres Boxing Club	Refacción y puesta en valor de las instalaciones

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 07 de MAYO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2026
Hora 13:43
RECIBIDO